

6 AGO. 1982

E.M.D.N.I. Nº 577

SANTIAGO, 21 JUL. 1982

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue :

VISTO :

El Decreto Supremo Nº 818, de 1977 del Ministerio de Relaciones Exteriores que aprobó el Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

El Decreto Supremo Nº 1068 del Ministerio de Defensa Nacional que creó el Comité de Asuntos Espaciales.

Lo propuesto por el Estado Mayor de la Defensa Nacional,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Sustitúyese la letra a) del artículo 4º del Decreto Supremo (R) Nº 1068, de 11 de Agosto de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional por la siguiente :

" a) Un Oficial General de la Fuerza Aérea de Chile, designado por el señor Comandante en Jefe, quien lo presidirá".

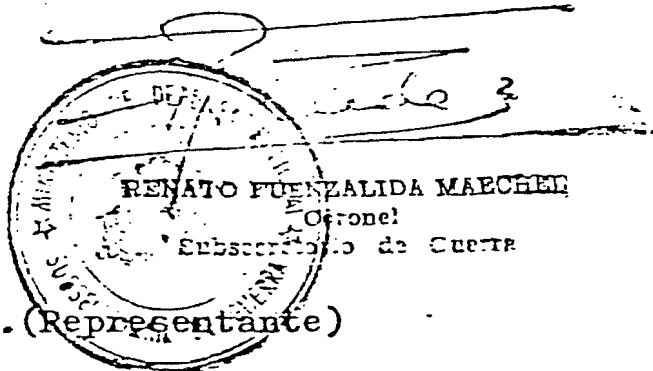
Anótese, tómesese razón y publíquese.

FDO.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE, Capitán General, Presidente de la República.- RENE ROJAS GALDAMES, Ministro de Relaciones Exteriores.- WASHINGTON CARRASCO FERNANDEZ, Teniente General, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento

DISTRIBUCION:

- 4. Contr. Gral. Rep.
- 1. V. CJE.
- 1. C. J. A.
- 1. C. J. F. A.
- 2. Min. RR. EE. (Representante)
- 1. D. Inv. y Des. de la FACH.
- 1. División NASA de la U. de Chile. (Representante)
- 1. CONICUT. (Representante)
- 4. E. M. D. N.
- 4. SSG

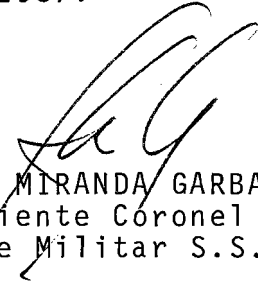


AUTENTICACION AL DORSO

El Subjefe Militar de la Subsecretaría de Guerra que suscribe, certifica que el presente documento, es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Alta Repartición Ministerial.

Santiago, Mayo 27 de 1987.




RICARDO MIRANDA GARBARINI
Teniente Coronel
Subjefe Militar S.S.G.